



NORMAS DE PRESENTACION MODALIDAD E-POSTER

1. Descripción

Representación gráfica de un trabajo, investigación o experiencia completada que contiene título, autores, centros de pertenencia, textos, tablas y figuras explicativas.

2. Requisitos fundamentales:

- El trabajo presentado deberá tener como fundamento teórico la terapia EMDR.
- El trabajo debe estar completado al día de carga.
- No se aceptan trabajos en curso.
- No se aceptan: informes, traducciones, promoción de entidades/empresas/marcas comerciales.
- No se aceptan trabajos de investigación en curso: Deben estar finalizados al momento de la carga.

3. Por metodología:

- Investigación Cuantitativa.
- Investigación Cualitativa: Incluye experiencias clínicas, revisiones bibliográficas no sistematizadas, reportes de casos no sistematizados, representaciones gráficas de ensayos o valoraciones.

4. Originalidad

- Trabajos deben ser originales.
- No pueden haber sido presentados previamente en eventos científicos.
- No pueden estar publicados (virtual o físicamente).

5. Plazos

- Presentación de resumen **hasta el 1º/07/2026 24:00 hs**
- Envío de póster gráfico (si el abstract fue aprobado) hasta el **15/09/2026 24:00 hs**
- Importante: **Sin el póster gráfico antes de la fecha límite, la propuesta será dada de baja.**

6. Documentación obligatoria

- Declaración de conflicto de intereses (todos los participantes).
- Consentimiento Informado (si la propuesta involucra pacientes).
- Aprobación del Comité de Ética (si corresponde).

7. Requisitos de inscripción:

8. Todos los autores del poster deberán inscribirse una vez sea aprobado el mismo.

9. Todos recibirán certificado de presentación.

10. Formato del póster gráfico

11. Especificaciones técnicas:

- 1 sola diapositiva
- Formatos: PPTX, PPT o PDF exclusivamente
- Orientación: Vertical
- Presentación en pantalla: 4:3
- Tamaño: 28,58 cm (ancho) x 50,79 cm (alto)
- Plantilla disponible: Sistema de carga online (incluye logos del Congreso).

El Abstract del E-Poster deberá ser confeccionado en un documento MS-Word (formato .docx) y enviado con toda la documentación complementaria (Consentimientos, Aprobación del Comité de Ética) al mail:

congreso2026@emdribargentina.org.ar

1. Requisitos del resumen

- i. Título (máximo 150 caracteres). Breve, original e interesante. Sin comillas. Sin abreviaturas (excepto uso generalizado). Normas gramaticales del español

2. Resumen (250-450 palabras)

- i. Debe incluir:
 1. 4 a 5 palabras clave
 2. Hipótesis (si investigación) o marcos teóricos (si práctica clínica)
 3. Importancia del tema (en detalle)
 4. Materiales y métodos: Tipo de diseño, motivos de elección, procesamiento de datos
 5. Resultados (en detalle)
 6. Conclusiones (amplias y claras)

3. Objetivos (3 a 5)

- i. Iniciar con verbo en infinitivo
- ii. Completar: "Al final de la actividad el participante será capaz de..."
- iii. Usar taxonomía de Bloom

4. Bibliografía

- i. 5 a 10 referencias con evaluación por pares (últimos 5 años) - Formato estandarizado (APA recomendado)
- ii. Hasta 5 referencias clásicas - Formato estandarizado

5. Datos personales (ver Anexo A para detalles completos)

6. Exposición

- i. Formato: e-Póster (monitores digitales)

7. Intercambio con público:

- i. Horario asignado (publicado en Programa Científico).
- ii. Preparar defensa de 10-15 minutos.
- iii. Sugerencia: Llevar material fotocopiado o código QR para compartir con asistentes.

8. Premios

- i. Se otorgará el Premio al Mejor Poster 2026 y dos Menciones.
- ii. La presentación ante el Jurado será de Defensa: 7 minutos + 3 minutos de preguntas del Jurado

9. Anuncio:

- i. Se anunciará a los ganadores en la Ceremonia de Apertura del Congreso

10. Declaración de conflicto de intereses

i. Obligatorio para cada participante. Debe indicar si tiene:

1. Compromisos comerciales o financieros, Pertenencias institucionales, Becas o subsidios, Pagos por asesorías, sueldos u otras retribuciones, que pudieran constituir un aparente conflicto en relación con la propuesta enviada.
2. Si no hay conflicto, consignar: *"Sin conflicto de intereses".

11. Consentimiento informado y Comité de Ética

i. Cuándo es necesario

1. Investigaciones realizadas con personas.
2. Presentaciones de casos clínicos.

12. Qué presentar

- i. Consentimiento Informado firmado por el/los paciente/s, o
- ii. Declaración Jurada (modelo disponible), o
- iii. Aprobación del Comité de Ética (si corresponde).

13. Protección de identidad de pacientes

- i. Prohibido: Dar algún indicio que permita reconocer a pacientes.

14. Uso de inteligencia artificial

Al presentar una actividad, usted adhiere a la "Declaración de Heredia: Principios sobre el uso de inteligencia artificial en la edición científica".

Esto significa: Si utilizó IA para redactar, analizar datos o generar contenido, debe declararlo explícitamente. Debe especificar qué herramientas utilizó y para qué propósito.

Referencia: Revista Electrónica Educare 28, n.º Extra 1 (2024):

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9573390>

Datos de los Autores – Co-autores – Presentadores

Por cada uno de los integrantes del E-Poster deberá incluirse una hoja con los siguientes datos.

PLANILLA DATOS PERSONALES PARA INSCRIBIR EL POSTER

*(Los datos marcados con * son obligatorios)*

*Apellido

*Nombre

*Fecha de Nacimiento

*Profesión

Ciudad

Provincia

*País

*¿Es Socio EMDR Iba Argentina? SI NO

* ¿Es Socio de alguna Organización Nacional integrante de la Alianza EMDR Latinoamérica y Caribe? SI NO

CV

*Conflicto de Intereses En caso de NO existir conflicto de interés escriba "sin conflicto de interés"

¿Tiene alguna discapacidad?

Tipo de Discapacidad

¿Requiere Cuidados Especiales?

Detalle

Rol en la Elaboración/Presentación del E-Poster: AUTOR / CO-AUTOR / PRESENTADOR (un Autor o Co-Autor puede ser Presentador del E-Poster, debe indicarlo en ese caso)

15. Inscripciones post-aprobación

- i. Una vez aprobada una propuesta, TODOS los integrantes deben:
 - 1. Inscribirse al Congreso dentro de 15 días corridos desde la notificación,
 - 2. Completar su ficha personal,
 - 3. Abonar el arancel correspondiente

16. Correcciones del comité científico

- i. El Comité Científico se reserva el derecho a:
 - 1. Realizar correcciones gramaticales menores sin previo aviso (ej: agregar signos de interrogación).
 - 2. Sugerir modificaciones en título, contenido, objetivos, metodología o bibliografía.
 - 3. Modificar el tópico asignado si considera otro más apropiado.

Toda consulta respecto de la presentación de posters debe ser dirigida a:

congreso2026@emdribargentina.org.ar